

**LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, con fundamento en los artículos 15 fracción XX, 16 fracciones III y IV y 23 Quintus de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 6 y 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 26 fracciones X y XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Reglas de Operación de los Programas Sociales de la SEDEREC publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 270, Tomo I, el día 29 de enero de 2016, y el acuerdo CTI-SEDEREC/SE-X/07/2015, emito el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA 2016, DEL PROGRAMA DE AGRICULTURA SUSTENTABLE A PEQUEÑA ESCALA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALIMENTACIÓN SUSTENTABLE, EN SUS COMPONENTES, “AGRICULTURA URBANA”, “MEJORAMIENTO DE TRASPATIOS” Y “FOMENTO A LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA”.**

**CONSIDERANDO**

Que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), a través de la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial (SPEyVC), lleva a cabo el Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México (ASPE), en sus componentes “Agricultura Urbana”, “Mejoramiento de Traspacios” y “Fomento a la Producción Orgánica”, el cual tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las familias que habitan principalmente en barrios y/o pueblos originarios de la Ciudad de México, mediante el apoyo a proyectos productivos presentados de manera individual, grupos de trabajo, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) o entidades académicas, encaminados al fomento a la producción orgánica en zonas rurales, la crianza y producción de aves de corral, especies menores, así como para promover la instalación de huertos urbanos en la Ciudad de México:

**CONVOCA**

A las y los habitantes de la Ciudad de México, preferentemente mujeres jefas de familia, madres solteras, jóvenes, personas adultas mayores, personas con algún tipo de discapacidad, grupos de trabajo comunitarios, barrios y pueblos originarios, grupos de vecinos, familias de escasos recursos, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), y comunidades educativas en la CDMX, a presentar proyectos productivos que promuevan la agricultura sustentable, a través de la utilización de espacios privados, sub-utilizados o disponibles en el territorio de la Ciudad de México, de conformidad a lo establecido en las Reglas de Operación ASPE 2016, en sus componentes:

- \* *“Agricultura Urbana”*
- \* *“Mejoramiento de Traspacios”*
- \* *“Fomento a la producción Orgánica”*

**CONSIDERACIONES GENERALES**

El Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala, apoyará a los proyectos seleccionados, de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria y en las Reglas de Operación vigentes considerando las siguientes modalidades de acceso: Convocatoria y Demanda (este último, únicamente en el componente de Agricultura Urbana).

La implementación de proyectos productivos deberá apegarse a lo establecido en las Reglas de Operación de ASPE y, además, deberán considerar:

<b>Agricultura Urbana</b>	<b>Mejoramiento de Traspacios</b>	<b>Fomento a la producción Orgánica.</b>
El proyecto que se desarrolle en un espacio comunitario, deberá contar con la reglamentación correspondiente, así como un Acta firmada por los vecinos en la que se autoriza y avala la ejecución del proyecto.	El proyecto se debe desarrollar dentro del predio donde habite la o el solicitante de manera permanente, quien deberá acreditar la propiedad o posesión legal del bien inmueble, así como presentar el resolutivo de opinión de uso de suelo favorable.	Se requiere la presentación del documento de opinión de uso de suelo favorable del predio ubicado en cualquiera de las 7 delegaciones rurales donde se realice el proyecto (mencionadas al calce de este recuadro).

Agricultura Urbana	Mejoramiento de Traspacios	Fomento a la producción Orgánica.
Aplica para su ejecución en cualquiera de las 16 delegaciones de la CDMX	Únicamente podrán participar en estos componentes, personas que habiten en las siguientes delegaciones: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	

Para solicitar su inscripción en la convocatoria (en los componentes de Mejoramiento de Traspacios y Fomento a la Producción Orgánica), el interesado podrá presentar el acuse de la solicitud de uso de suelo emitida a la autoridad correspondiente; sin embargo, para continuar en el proceso de selección, el dictamen del resolutivo debe ser positivo, y deberá ser entregado en la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial a más tardar el día **7 de octubre del año en curso**, de no entregarlo en el plazo establecido, o en su caso, de ser negativo, la solicitud de apoyo para este componente queda descartada y se cancelará su evaluación. Serán válidos los resolutivos de opinión de uso de suelo positivos emitidos en el año 2016, incluso con una fecha de emisión previa a la presente convocatoria. En los proyectos de continuidad, podrán presentar los resolutivos de opinión de uso de suelo correspondiente al año de financiamiento o posteriores con que se cuente.

En el caso de que los proyectos se desarrollen en una azotea o planta alta, esta deberá contar con una escalera fija, y los bordes deberán contar con una barda o cercado perimetral. Adicionalmente, deberá considerarse que en la visita de validación, se valorará las condiciones estructurales de la construcción, y se considerarán los siguientes requerimientos: espacio necesario, resistencia, tránsito, seguridad, iluminación, acceso al agua, no interferencia con instalaciones eléctricas, de agua y gas. En los espacios proyectados a instalarse, se deberán contemplar las condiciones técnicas necesarias (iluminación, ventilación, humedad, acceso al agua).

La acreditación de la propiedad o posesión del inmueble por parte de los particulares, podrá realizarse mediante la presentación de la escritura pública del predio en fotocopia simple, contrato de compra-venta, así como con un contrato de comodato o arrendamiento; el contrato, deberá tener una vigencia mínima de tres años, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria y deberá estar debidamente requisitado con la siguiente información: dirección actual (en caso de haber cambiado el nombre de la calle incluir también el nombre anterior y el nombre del paraje), metros cuadrados a arrendar o en comodato, colindancias, nombre completo de los participantes, causales de conclusión anticipada, fecha de celebración y termino (y deberá tener una vigencia que ampare al menos al 2019), y sólo podrá recibirse al momento de la recepción de documentos en ventanilla. Los solicitantes que no cumplan con este requisito no serán considerados para el proceso de dictaminación.

Una vez ingresado el proyecto con la documentación correspondiente, la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial, realizará una pre evaluación de las solicitudes presentadas, considerando únicamente aquellas **que hayan entregado la documentación completa, de acuerdo a los plazos señalados en la presente convocatoria**. Bajo ninguna circunstancia se aceptan entregas parciales, ni se autoriza ingresar documentación fuera del periodo de vigencia de apertura de las ventanillas, **lo cual será de conocimiento y aceptación de los solicitantes en el momento de la entrega de su documentación, como se constatará en su comprobante de inscripción. Asimismo, debe considerarse que el entregar la documentación completa no implica necesariamente su aprobación.**

La SPEyVC **realizará un máximo de dos visitas de validación y verificación de los espacios propuestos por los solicitantes, exclusivamente a los peticionarios que hayan entregado la documentación completa, de acuerdo a los plazos señalados en la presente convocatoria, lo cual se podrá constatar en el comprobante entregado por la ventanilla de atención.** En este sentido, los interesados deberán estar al pendiente de la visita que se les realizará, mismas que se llevarán a cabo de **lunes a sábado de 10:00 a 15:00 horas**, por personal comisionado de la SEDEREC, considerando que éstas se realizarán preferentemente en los horarios y días señalados en los formatos correspondientes. En el caso de no encontrarse el interesado o alguna persona que atienda la visita, se le dejará una notificación en un lugar visible. **Si una segunda visita no es atendida, se descartará la solicitud y dicho proyecto no podrá ser considerado para su evaluación. En este caso, se levantará un Acta en la que se consignará la no atención de la visita.**

Con el objeto de ampliar y diversificar a los beneficiarios del programa, así como de garantizar las condiciones en los componentes y formas de participación (Individual, OSC, Entidades académicas y Grupos de trabajo), se deberá considerar lo siguiente:

\* Sólo se podrá ingresar una solicitud de acceso por persona interesada a un programa y/o componente de la SEDEREC. En caso de que durante el proceso de selección de las solicitudes se observe y se demuestre que una misma persona ha ingresado su solicitud a más de un programa de la Secretaría (tanto de manera individual, como integrante de un grupo de trabajo, así

- como de una OSC o entidad académica), se anularán ambos proyectos de manera inmediata y no serán considerados para su financiamiento.
- \* Únicamente podrán participar en la presente convocatoria los interesados que demuestren la propiedad (escritura pública), posesión y/o permisos de utilización del espacio (comodato o arrendamiento), en donde se desarrollen las actividades relacionadas con el proyecto.
  - \*En los casos que aun habiendo un folio de ingreso y que en la revisión se constate que la(s) persona(s) solicitante(s) o el predio señalado en el proyecto, solicitó el ingreso a otros programas de la SEDEREC, o que no cumpla con la entrega de la documentación adicional que se le requiera, en los términos y plazos estipulados (uso de suelo), o que se evidencie la falsedad en la documentación entregada o tenga adeudos en este o cualquier otro programa de la Secretaría (ya sea el representante, integrante del grupo de trabajo y/o el predio donde se establecerá el proyecto), serán razones suficientes para no incluirle en los procedimientos de selección.
  - \* No se tomará en cuenta para el proceso de evaluación, aquellos proyectos que se pretendan realizar en un mismo espacio y/o predio, o bien, que en dicho lugar se haya desarrollado un proyecto apoyado por la SEDEREC y que al momento de la publicación de la presente convocatoria no haya sido finiquitado, de la misma manera se procederá con aquellos solicitantes que hayan sido apoyados en años anteriores, tanto de manera individual o como parte de un grupo de trabajo, y que no cuenten con su acta finiquito, sin importar quién sea el promovente.
  - \*No se apoyará en la presente convocatoria a las personas, organizaciones o alguno de sus integrantes que no hayan realizado la comprobación completa de recursos en ediciones anteriores de alguno de los programas instrumentados por la SEDEREC. Si es que el solicitante desea realizar la comprobación de los recursos correspondiente a años anteriores, a fin de que no se afecte en la evaluación actual, podrá realizar la comprobación mediante los mecanismos ya establecidos a más tardar el 14 de septiembre de 2016.
  - \*No se aprobarán en ningún caso, solicitudes que no demuestren la propiedad o posesión del predio, el cual deberá contar con las condiciones mínimas que garanticen la seguridad de las personas, bienes y equipos entregados, así como estar en una zona regular, libre de escombros, basura o desechos de cualquier tipo, así como contar con una delimitación física visible, del mismo modo, no serán tomados en cuenta aquellos en los que se encuentren obras en proceso de construcción, ni que obstaculicen o interfieran con instalaciones hidráulicas, de gas, o de tránsito común.
  - \*No serán tomados en cuenta para su evaluación, aquellos predios en los cuales se encuentren letreros o señalizaciones de venta, traspaso, renta o similares, toda vez que el espíritu del programa es sentar las bases para la creación y consolidación de unidades de producción que permitan a los beneficiarios contar con alternativas para la venta y consumo de su producción, con miras a la autosuficiencia en el corto, mediano y largo plazo.
  - \*En el caso de que durante la supervisión o validación de la documentación, se detecte algún incumplimiento, inconsistencia, alteración, falsificación o documentos no vigentes, o bien, se interfiera en la visita de validación, por razones atribuibles al solicitante, grupo de trabajo, OSC y/o entidad académica, se procederá a su inmediata cancelación. **dicha situación quedará asentada en el Acta que para tal efecto se levante. Cabe mencionar que el hecho de haber realizado la visita de verificación, no implica que dicho proyecto ha sido seleccionado para su financiamiento**, ya que esta acción forma parte del proceso de dictaminación del mismo, siempre y cuando haya cumplido con la documentación correspondiente.
  - \***No se apoyarán proyectos ubicados en frentes, banquetas, zonas establecidas para el libre tránsito, o bien, que obstaculicen el acceso de los habitantes del predio o la unidad habitacional.**
  - \* En los tres componentes del programa, al contarse con el apoyo en especie, los materiales y equipos elegidos, deberán ser acordes a los espacios, necesidades y características de los predios donde se vayan a instalar. Por lo que es necesario revisar detenidamente los paquetes de apoyo contemplados en la presente convocatoria en el apartado de **ANEXOS** y solicitar únicamente aquel que se adapte a sus posibilidades de espacio y necesidades.

**Los paquetes señalados en esta convocatoria no se pueden modificar bajo ningún motivo.**

## **DE LOS APOYOS**

Con la finalidad de apoyar a los solicitantes del programa, la SEDEREC contempla la entrega de apoyos en especie, mediante la dotación de paquetes específicos por componente, que incluyen los insumos, materiales y/o equipos necesarios para la realización de las actividades consideradas en el proyecto presentado. Mediante la revisión de esta información, la SPEyVC determinará, con base en las características, condiciones, necesidades y requerimientos del solicitante, así como la información obtenida en las visitas de verificación, si es procedente entregarle el apoyo.

Los paquetes a los cuales podrán acceder los solicitantes se encuentran establecidos en los **Anexos 1, 2, y 3** de la presente convocatoria.

## INGRESO POR DEMANDA

Se entenderá por esta modalidad, a aquellos proyectos que por su alcance, pertinencia, número de beneficiados e impacto social, soliciten un monto superior a \$100,000.00 (cien mil pesos), y aplicará exclusivamente para el componente de Agricultura Urbana; solamente podrá ser ingresado por Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Enseñanza, y se podrán considerar proyectos en esta modalidad, siempre y cuando se demuestre el impacto (cuantitativo y cualitativo) en la comunidad o sector de la población a que van dirigidos. Sin embargo, deberá tomarse en cuenta que la cantidad autorizada estará determinada en primera instancia por la disponibilidad de recursos con los que se cuente, en segunda instancia, por el o los beneficios derivados de la implementación del proyecto, así como por el número total de beneficiarios y las metas propuestas.

Los interesados a acceder a este tipo de apoyo deberán presentar en su proyecto un diagnóstico completo sobre sus actividades como OSC, experiencia profesional en el tema, metodología de intervención, recursos humanos y materiales con los que cuenta, beneficios sociales esperados, indicadores de impacto social. Y finalmente, deberán establecer de manera puntual una proyección de gastos e inversiones en un periodo no mayor a los 90 días naturales. Su aprobación siempre estará sujeta a la determinación que se tome por parte de la mesa de trabajo que se instale para la dictaminación de los proyectos presentados, instancia que podrá aceptar o rechazar el proyecto. **El acceso a la demanda, así como los plazos de recepción aplicarán siempre que exista suficiencia presupuestal.**

Todas las actividades propuestas en el proyecto de trabajo deberán ser ejecutadas en su totalidad en la CDMX, y a beneficio de las personas que residan de manera permanente en esta entidad. En tal sentido, no se podrá solicitar o condicionar algún tipo de apoyo y/o servicio a las personas que sean atendidas, el cual en todos los casos será gratuito.

## REQUISITOS

### Para las dos modalidades (Convocatoria y Demanda)

Serán elegibles para obtener los apoyos de esta convocatoria, los solicitantes que cumplan en su totalidad con los siguientes requisitos:

No.	Individual	Grupo de trabajo (excepto Mejoramiento de Traspacios) deberá integrarse con un mínimo de 4 personas	Organización de la Sociedad Civil (I.A.P., A.C. y S.C.)	Entidad Académica y/o Enseñanza
1	Solicitud de acceso disponible en la ventanilla (requisitada por el interesado).	Solicitud de acceso disponible en la ventanilla, (requisitada por el interesado y presentada por todos los integrantes).	Solicitud de acceso disponible en ventanilla y presentada por el representante legal de la Institución.	Solicitud de acceso disponible en ventanilla y presentada por el representante legal de la entidad académica.
2	Cédula de evaluación socioeconómica del solicitante debidamente requisitada, la cual será proporcionada en las ventanillas de las sedes autorizadas.	Cédula de evaluación socioeconómica del solicitante debidamente requisitada, por todos los integrantes del grupo, la cual será proporcionada en las ventanillas de las sedes autorizadas.	Cédula de evaluación socioeconómica debidamente requisitada, presentada por el representante legal de la institución, la cual será proporcionada en las ventanillas de las sedes autorizadas.	Cédula de evaluación socioeconómica debidamente requisitada, presentada por el representante legal de la institución, la cual será proporcionada en las ventanillas de las sedes autorizadas.

<b>No.</b>	<b>Individual</b>	<b>Grupo de trabajo (excepto Mejoramiento de Traspasios) deberá integrarse con un mínimo de 4 personas</b>	<b>Organización de la Sociedad Civil (I.A.P., A.C. y S.C.)</b>	<b>Entidad Académica y/o Enseñanza</b>
3	Dos copias legibles y original para cotejo de la identificación oficial vigente: credencial para votar (IFE o INE), pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.	Dos copias legibles y original para cotejo de la identificación oficial vigente de todos los integrantes. Credencial para votar (IFE o INE), pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.	Dos copias legibles y original para cotejo de la identificación oficial vigente del representante legal, Credencial para votar (IFE o INE), pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.	Dos copias legibles y original para cotejo de la identificación oficial vigente del representante legal. Credencial para votar (IFE o INE), pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.
4	Dos copias legibles y original para cotejo del comprobante de domicilio: pago de servicios (luz, agua o predial) o constancia de domicilio expedida por autoridad competente, con una vigencia no mayor a tres meses.	Dos copias legibles y original para cotejo del comprobante de domicilio de todos los integrantes del grupo: pago de servicios (luz, agua o predial) o constancia de domicilio expedida por autoridad competente, con una vigencia no mayor a tres meses.	Dos copias legibles y original para cotejo del comprobante de domicilio del representante legal, así como del domicilio fiscal, de la asociación (únicamente podrán considerarse aquellas que se encuentren en la CDMX) como son pago de servicios (luz, agua, predial) o constancia de domicilio expedida por autoridad competente con una vigencia no mayor a tres meses.	Dos copias legibles y original para cotejo del comprobante de domicilio del representante legal, así como del domicilio fiscal de la institución (únicamente podrán considerarse aquellas que se encuentren en la CDMX) como son pago de servicios (luz, agua, predial) o constancia de domicilio expedida por autoridad competente con una vigencia no mayor a tres meses.
5	Dos copias legibles del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave expedido por el Servicio de Administración Tributaria.	Dos copias legibles del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave de los integrantes del grupo de trabajo expedido por el Servicio de Administración Tributaria.	Dos copias legibles del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, del representante legal y de la asociación, expedido por el Servicio de Administración Tributaria.	Dos copias legibles del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, del representante legal y de la Institución, expedido por el Servicio de Administración Tributaria.

<b>No.</b>	<b>Individual</b>	<b>Grupo de trabajo (excepto Mejoramiento de Traspacios) deberá integrarse con un mínimo de 4 personas</b>	<b>Organización de la Sociedad Civil (I.A.P., A.C. y S.C.)</b>	<b>Entidad Académica y/o Enseñanza</b>
6	Dos copias legibles y original para cotejo de la Clave Única de Registro de Población (CURP).	Dos copias legibles y original para cotejo de la Clave Única de Registro de Población (CURP), de todos los integrantes del grupo de trabajo.	Dos copias legibles y original para cotejo de la Clave Única de Registro de Población (CURP), del representante legal de la asociación.	Dos copias legibles y original para cotejo de la Clave Única de Registro de Población (CURP), del representante legal de la Institución.
7	Una copia legible y original para cotejo de la solicitud de opinión de uso de suelo (sólo en el caso de los componentes Mejoramiento de Traspacios y Fomento a la Producción Orgánica), expedidos por la autoridad competente. Asimismo dentro de los 20 días hábiles posteriores deberá entregar de forma obligatoria el resolutivo de la opinión de uso de suelo, el cual deberá estar vigente.	Una copia legible y original para cotejo de la solicitud de opinión de uso de suelo (sólo en el caso de los componentes Mejoramiento de Traspacios y Fomento a la Producción Orgánica), expedidos por la autoridad competente. Asimismo dentro de los 20 días hábiles posteriores deberá entregar de forma obligatoria el resolutivo de la opinión de uso de suelo, el cual deberá estar vigente.	No aplica	No aplica
8	Original y copia legible del proyecto, rubricado en todas y cada una de sus hojas por el solicitante, también puede ser presentado a mano, con letra legible, el cual deberá contener todos los requisitos establecidos en la respectiva convocatoria.	Original y copia legible del proyecto, rubricado en todas y cada una de sus hojas por las/los integrantes del grupo de trabajo, el cual deberá estar escrito en computadora y contener todos los requisitos establecidos en la respectiva convocatoria.	Original y copia legible del proyecto, rubricado por el representante legal en todas y cada una de sus hojas, el cual deberá estar escrito en computadora y contener todos los requisitos establecidos en la respectiva convocatoria.	Original y copia legible del proyecto, rubricado por el representante legal, en todas y cada una de sus hojas, el cual deberá estar escrito en computadora y contener todos los requisitos establecidos en la respectiva convocatoria.

No.	Individual	Grupo de trabajo (excepto Mejoramiento de Traspasos) deberá integrarse con un mínimo de 4 personas	Organización de la Sociedad Civil (I.A.P., A.C. y S.C.)	Entidad Académica y/o Enseñanza
9	Copia legible de la documentación que acredite la propiedad o posesión legal del bien inmueble donde se llevará a cabo el proyecto (incluir croquis de ubicación). En caso de documento expedido por alguna autoridad ejidal, comunal o Coordinador Territorial, este deberá incluir croquis de ubicación, medidas y colindancias del bien inmueble, así como el estatus de la persona que solicita el documento (ejidatario, poseionario, etc.), solo en el supuesto de que el predio se localice en tierras de propiedad ejidal o comunal.	Copia legible de la documentación que acredite la propiedad o posesión legal del bien inmueble donde se llevará a cabo el proyecto (incluir croquis de ubicación). En caso de documento expedido por alguna autoridad ejidal, comunal o Coordinador Territorial, este deberá incluir croquis de ubicación, medidas y colindancias del bien inmueble, así como el estatus de la persona que solicita el documento (ejidatario, poseionario, etc.), solo en el supuesto de que el predio se localice en tierras de propiedad ejidal o comunal.	Copia legible de la documentación que acredite la propiedad o posesión legal del bien inmueble donde se llevará a cabo el proyecto (incluir croquis de ubicación).	Copia legible de la documentación que acredite la propiedad o posesión legal del bien inmueble donde se llevará a cabo el proyecto (incluir croquis de ubicación).
10	Escrito bajo protesta de decir verdad que la información que presenta, entrega e informa es verídica y fidedigna durante el proceso y comprobación del incentivo, además de contar con la infraestructura necesaria en sus domicilios fiscales y/o sedes	Escrito bajo protesta de decir verdad que la información que presenta, entrega e informa es verdadera y fidedigna durante el proceso y comprobación del incentivo, además de contar con la infraestructura necesaria en sus domicilios fiscales y/o sedes específicas de operación, que les permita utilizar los apoyos para los fines autorizados. Presentado por todos los integrantes del grupo.	Escrito bajo protesta de decir verdad que la información que presenta, entrega e informa es verdadera y fidedigna durante el proceso y comprobación del incentivo, además de contar con la infraestructura necesaria en sus domicilios fiscales y/o sedes específicas de operación, que les permita utilizar los apoyos para los fines autorizados.	Escrito bajo protesta de decir verdad que la información que presenta, entrega e informa es verdadera y fidedigna durante el proceso y comprobación del incentivo, además de contar con la infraestructura necesaria en sus domicilios fiscales y/o sedes específicas de operación, que les

No.	Individual	Grupo de trabajo (excepto Mejoramiento de Traspasos) deberá integrarse con un mínimo de 4 personas	Organización de la Sociedad Civil (I.A.P., A.C. y S.C.)	Entidad Académica y/o Enseñanza
	específicas de operación, que les permita utilizar los apoyos para los fines autorizados		Presentado por el representante legal de la Institución.	permite utilizar los apoyos para los fines autorizados. Presentado por el representante legal de la entidad académica.
11	No aplica	Acta de Asamblea original y copia de la conformación del grupo de trabajo (integrado al menos con 4 personas) en la cual se manifieste el acuerdo de llevar a cabo el proyecto y la designación de su representante, avalada por autoridad competente (Comisariado ejidal, bienes comunales, coordinación territorial u homólogo).	Copia legible y original para cotejo del Acta Constitutiva de la razón social; en caso de que los poderes del representante legal no estén expresos en el Acta Constitutiva presentar original y copia de los mismos.	Copia legible y original para cotejo del Acta Constitutiva de la razón social; en caso de que los poderes del representante legal no estén expresos en el Acta Constitutiva presentar original y copia de los mismos.
12	No aplica	No aplica	Copia legible y original para cotejo del Registro ante la Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX.	No aplica
13	No aplica	No aplica	Carta de autorización a la SEDEREC para solicitar ante la CDHDF y la PGJDF, si existe alguna recomendación derivada de la afectación de derechos, o procesos legales en contra de la Institución, presidentes y/o representante legal.	Carta de autorización a la SEDEREC para solicitar ante la CDHDF y la PGJDF, si existe alguna recomendación derivada de la afectación de derechos, o procesos legales en contra de la Institución, presidentes y/o representante legal.
14	No aplica	No aplica	Cuando se trate de Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P.), además de los requisitos anteriormente señalados deberán presentar: a. Constancia de registro ante la Junta de Asistencia Privada; y b. Dictamen fiscal de ejercicio del año anterior con sello de recibido por la Junta de Asistencia Privada.	No aplica

En el caso de proyectos productivos a realizarse en unidades habitacionales (únicamente en el componente de Agricultura Urbana), se solicitará copia simple y original para cotejo del acta de asamblea de los integrantes del proyecto, así como de los condóminos, en la que estos manifiesten su aprobación para llevar a cabo el proyecto en el lugar y tiempos establecidos, avalado por la Procuraduría Social (PROSOC).

Con la finalidad de hacer más ágil y ordenada la entrega de la documentación, ésta deberá ser entregada en un sobre, en el orden señalado en el apartado de *Requisitos* de la presente convocatoria. En el cual, **se deberá anotar, de manera legible, únicamente los siguientes datos: nombre del solicitante (individual, grupo de trabajo, OSC, entidad académica), nombre del proyecto, y componente en el que participará.** No engrapar, encuadernar o engargolar la documentación en un sólo paquete, ya que los documentos serán cotejados de manera individual.

La SPEyVC, validará la documentación presentada, y en los casos en los que se presuma la existencia de documentación falsa o apócrifa, se hará del conocimiento del interesado mediante oficio, previa validación con las áreas correspondientes, lo cual causará baja inmediata del proceso de dictaminación, y se realizará el Acta correspondiente de los hechos para los fines necesarios.

## DE LOS PROYECTOS

Los proyectos a participar en la presente convocatoria, deberán contener todos los apartados que se enuncian a continuación:

1. Datos generales. Portada.

a) Componente en el que participa. (Mejoramiento de Traspacios, Fomento a la Producción Orgánica o Agricultura Urbana).

b) Nombre del proyecto.

c) Domicilio donde se llevará a cabo el proyecto (calle, número exterior e interior, colonia/barrio/pueblo, delegación y código postal), en caso de que los documentos de propiedad o posesión del predio contengan otra dirección, derivado del cambio o actualización de la nomenclatura, ésta debe mencionarse en el proyecto.

d) Nombre de la o el solicitante o representante del grupo de trabajo. (Apellido paterno, apellido materno y nombre/s, en todos los casos deberá contarse con dirección, nomenclatura y numeración actualizada, que coincidan con los comprobantes presentados).

e) Nombre del grupo de trabajo. (Cuando así lo requiera).

f) Domicilio de la o el solicitante o representante. (Calle, número exterior e interior, colonia/barrio/pueblo, delegación y código postal).

g) Teléfono fijo de domicilio preferentemente. Ya que por esa vía se establecerá comunicación (móviles y/o locales en donde se contacte a la o el solicitante o representante, o bien, donde pueda recibir notificaciones). No se contactará a ningún solicitante en otro teléfono o número distintos a los anotados.

h) Correo electrónico.

i) Domicilio para recibir notificaciones. (Calle, número exterior e interior, colonia/barrio/pueblo, delegación y código postal).

j) Croquis con medidas reales de los espacios en donde se implementarán los proyectos, considerando su ubicación dentro del domicilio (en el caso de Mejoramiento de Traspacios) o dirección señalada cuando aplique (para los componentes de Agricultura Urbana y Fomento a la producción Orgánica).

2. Antecedentes del proyecto. (Hacer una breve semblanza de la experiencia que se tenga en el tema, o bien, de las actividades que realiza la comunidad con respecto a la producción que se pretende alcanzar).

3. Justificación del proyecto. (Destacar en qué radica la importancia de realizar el proyecto, desde el punto de vista personal, económico, comunitario, social, etc.)

4. Número de beneficiarios directos e indirectos, así como todos aquellos que participen en el desarrollo de las actividades propuestas, en este segundo caso, definir las funciones y/o actividades que desarrollarán cada uno.
5. Objetivos generales y particulares del proyecto.
6. Metas del proyecto.
7. Enumeración y desglose de las acciones. Tipo y cantidad de actividades a desarrollar en el proyecto; así como la descripción detallada de la utilización de cada uno de los conceptos contenidos dentro del paquete a solicitar. Además mencionar la ubicación y medidas del espacio destinado para la ejecución del proyecto.
8. Croquis o plano de localización de la ubicación del predio donde se llevará a cabo el proyecto, así como del domicilio de la o el solicitante o representante. Detallando el nombre de las calles aledañas e incluyendo puntos de referencia.
9. Paquete seleccionado por componente, describiendo la utilización que se les dará a los equipos, materiales, insumos, animales y/o apoyo a solicitar de acuerdo a lo descrito en la presente convocatoria.
10. Calendario de actividades físicas. (Semanal y/o por actividad).
11. Fotografías del predio donde se va a realizar el proyecto: fachada del domicilio, lugar o espacio en donde se llevará a cabo las actividades relativas al proyecto, materiales, productos y/o equipos con los que se cuenta.
12. Adicionalmente, y **de manera exclusiva, en el caso de proyectos de continuidad (en los componentes de Mejoramiento de Traspacios y Fomento a la Producción Orgánica)**, se deberá presentar:

- \* **Fotocopia del acta finiquito extendida por esta Secretaría, del proyecto a que se refieren para la continuidad.**
- \* **Copia del proyecto e informe final de ejercicios fiscales anteriores, del cual se pretende dar continuidad.**
- \* En su proyecto deberá contener un diagnóstico completo con los siguientes aspectos:
  - Producción.
  - Equipos, materiales, insumos y/o animales con lo que cuenta actualmente.
  - Utilidad del apoyo otorgado por el programa: Consumo y/o Venta.
  - Producción estimada.
  - Canales de venta o distribución.
  - Número total de personas que intervienen de manera directa e indirecta.
  - Establecer de manera puntual, los beneficios que se esperan obtener en un plazo no mayor a 90 días naturales.

## CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

- \* Impreso en letra Arial, número 12, interlineado 1.5. (**ÚNICAMENTE** en el caso de proyectos presentados de manera **INDIVIDUAL** se podrá presentar escrito a mano con letra legible y en tinta azul o negra.)
- \* Numeración de las páginas y el total de ellas (ejemplo: 1 de 20, 2 de 20, 3 de 20 y así sucesivamente).
- \* En todas las hojas debe venir el nombre y firma del solicitante.
- \* Los proyectos deberán estar engargolados, con broche, o en su defecto, engrapados.

## RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

El período de recepción de las solicitudes será del **26 de septiembre al 1 de octubre del 2016**. La o el solicitante deberá dirigirse personalmente a las siguientes ventanillas. La atención en cada ventanilla será de lunes a sábado y con un horario de 10:00 a 15:00 horas durante el periodo establecido.

VENTANILLA	DOMICILIO	PERSONA RESPONSABLE
Ventanilla No. 1 Centro Regional de Desarrollo Rural No. 1	Avenida Luis Cabrera Núm. 1, colonia San Jerónimo Lídice, delegación La Magdalena Contreras, Ciudad de México, Código Postal 10200.	Responsable de Ventanilla

VENTANILLA	DOMICILIO	PERSONA RESPONSABLE
Ventanilla No. 2 Centro Regional de Desarrollo Rural No. 2	Carretera Federal México - Cuernavaca, km. 36.5, Pueblo de San Miguel Topilejo (Paraje El Crucero), delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14900.	Responsable de Ventanilla
Ventanilla No. 3 Centro Regional de Desarrollo Rural No. 3	Prolongación San Francisco s/n, Santa Catarina Yecahuizotl, delegación Tláhuac, Ciudad de México, Código Postal 13100	Responsable de Ventanilla
Ventanilla No. 4 Centro Regional de Desarrollo Rural No. 4	Avenida "Año de Juárez", Núm. 9700, colonia "Quirino Mendoza", delegación Xochimilco, Ciudad de México, Código Postal 16610.	Responsable de Ventanilla
Ventanilla No. 5 Instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	Avenida Fray Servando Teresa de Mier Núm. 198, Planta Baja, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06090.	Responsable de Ventanilla

En los casos de acceso por demanda, los solicitantes únicamente podrán entregar su proyecto en la Ventanilla número 5.

El trámite de solicitud de acceso al programa, será en todos los casos personalizado, de esta manera, la o el solicitante, o el representante del Grupo de trabajo, al momento de ingresar su solicitud, recibirá documento de registro (ficha de recepción) la cual indicará: folio de registro, fecha y hora de la solicitud, nombre y firma de la persona que recibió el proyecto, nombre y firma de la o el solicitante, documento por el cual se enuncia la recepción de la documentación entregada.

**La simple presentación de la solicitud para el otorgamiento de apoyos ante la ventanilla no crea el derecho a obtenerlo.**

#### **DE LA EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES**

Los procedimientos de selección, evaluación y aprobación se harán conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala 2016. Para la evaluación y selección de los proyectos que cumplen con los requisitos y documentación solicitada, la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial, instalará la o las mesas de trabajo que se consideren necesarias para la aprobación de los proyectos.

La Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial aprobará las solicitudes presentadas y realizará el procedimiento de selección. Las calificaciones de la evaluación se harán en un rango de 0 a 100 puntos, siendo susceptibles de considerarse sujetos a aprobación los que reúnan al menos 70 puntos. Se seleccionarán las solicitudes sujetas a aprobación que tengan de mayor a menor puntaje, pudiendo no aprobarse ayudas aún si están dentro del rango de los 70 a 100 puntos.

#### **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

La Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial publicará los resultados de la Convocatoria durante **el mes de noviembre de 2016**, en los estrados de la ventanilla receptora, así como en el portal electrónico de la SEDEREC: [www.sederec.cdmx.gob.mx](http://www.sederec.cdmx.gob.mx). Serán publicados el número de folio, el nombre del beneficiario(a) y, en su caso, nombre del proyecto, nombre del programa y componente, para que los solicitantes puedan revisar los resultados. Lo anterior con plena garantía en la protección de los datos personales y transparencia, establecidos en la legislación vigente y aplicable.

#### **DISPOSICIONES FINALES**

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, en las Reglas de Operación correspondiente y demás instrumentos jurídicos aplicables, serán resueltos por la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial, antes, durante y después del presente proceso de convocatoria.

Para los casos de Grupos de Trabajo en el que alguno(s) de los integrantes sea sustituido durante cualquier etapa del proceso (desde recepción de documentos hasta antes de la firma de finiquito), deberán notificar por escrito a la SEDEREC,

acompañado del Acta de Asamblea firmada por las personas que se retiran y los que se integran, quedando dicha situación como responsabilidad del grupo de trabajo. Este mismo caso aplica para las OSC y las entidades académicas, cuando se determine realizar el cambio del representante legal, el cual deberá estar avalada por el presidente y/o patronato. En caso de omisión, no podrán participar en convocatorias posteriores.

Todos los formatos y trámites son gratuitos.

La información aquí presentada es responsabilidad del área que la genera.

*“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, en el Distrito Federal será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.*

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a **13 de septiembre** de 2016

**LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ  
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL  
Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES**

**ANEXO 1**  
**AGRICULTURA URBANA**

Únicamente se podrá solicitar un paquete de ayuda, y solamente se podrá participar en un componente del programa.

**PAQUETE 1**  
**Invernadero integral para hortalizas de 35 mts.**

CANTIDAD	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	Invernadero integral para hortalizas de 35 m <sup>2</sup>	Fabricación e instalación de la estructura con columnas (altura de 3 m), columnas frontal y posterior, arcos con ventila cenital, largueros frontales y posteriores, largueros laterales, largueros cenitales, travesaños, tensores, pitillos (pulgadas de material de 1 1/2 a 1 3/4") abrazaderas dobles de diferentes medidas, tornillo de alta resistencia de diferentes medidas. Mallas antiafidos 40x25 hpc cristal para ventilas laterales y cenitales, perfiles sujetador de ancho galvanizado calibre 22 y alambre zigzag para sujeción de plástico y malla, película plástica de polietileno calibre 720 25% sombra, cable de acero, malacates y poleas para mecanización de cortinas cenitales, laterales y frontales, tubos cortineros para levantamiento de cortinas, caseta fitosanitaria con puertas corredizas de 2x2m. Medidas estándar 3-4m frontal, 8-11.5m largo adaptable; el anclado con cimentación de columnas y excavado de hoyos solo al instalar al suelo. Todo proceso de instalación y diseño incluidos.
1	Sistema de captación de agua pluvial	Canaletas galvanizadas (acopladas a infraestructura), tubería hidráulica de PVC 4- 3" codos y coples (bajada de agua y enrutamiento de la misma) tinaco capacidad 2,500 lts con filtros de malla de primeras aguas.
4	Camas Bio-intensivas (Pieza)	En PTR de 1 1/2"x 1 1/2" calibre 14 galvanizado con medidas de 0.90 m ancho, 4.00 m largo, 1.00 m alto y 0.40 m de profundidad (dimensiones modificables de acuerdo a la dimensión del invernadero y su acondicionamiento al interior) soportes en "T" de distribución de peso en la parte inferior de la cama, interior en geomembrana de alto calibre y soporte inferior en malla para peso; remaches con tornillos.
4	Metros Cúbicos (m <sup>3</sup> ) Sustratos	Composición m <sup>3</sup> de sustratos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tierra negra:50%</li> <li>• Composta: 20%</li> <li>• Perlita: 10%</li> <li>• Lombricomposta:20%</li> </ul>
1	Kit de jardinero	Contenido: 1 cuchara, 1 cultivador, 1 trasplantador, 1 bioldo; concepto que complemente sistemas de producción en cama Bio-Intensivas.
1	Paquete de semillas de hortalizas 100 grs por cada especie	Semillas de hortalizas: lechuga, rábano, acelga, cilantro, espinaca, calabacita, betabel, jitomate.
2	Charolas de germinación	Unicel/plástico de 200 o 220 cavidades.
1	Sistema de riego (m <sup>2</sup> )	Sistema de riego por goteo que incluye: tubo de PVC hidráulico RD-26 de 2", conector de inserciones, gomas iniciales, manguera pe, cintilla para riego por goteo (opción a: cintilla auto compensada, opción b: tubines, distribuidores, goteros, 50% aprovechable de superficie) válvulas de PVC, válvulas de alivie, medidor de presión, bomba de 1/4 HP como máximo, filtro de mallas de 1 1/2", paquete conexiones PVC, instalación eléctrica.
1	Módulo de hidroponía tipo piramidal	Estructura metálica 1.00 m ancho, 1.00 m largo y 1.70 m altura, con bomba sumergible (tipo pecera para 3 metros de altura), contenedor de circulación de agua (20 lts capacidad), Sistema de PVC sanitario con aditamentos de inserción de 4" perforado para sostén de 30 plantas, conducción hidráulica de manguera o poliducto de 20 mm, canastillas para hidroponía, y solución nutritiva (5-10 kg).

CANTIDAD	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	Mesa de Germinación	En material de PTR de 1 ½"x 1 ½" calibre 14 galvanizado con capacidad para 4 charolas de 200 o 220 cavidades; dimensiones 1.5 m ancho, 1.50 m largo y 0.90 m altura.
1	Termómetro/higrómetro	Medidor de temperatura ambiental de máximas y mínimas al interior del invernadero/sistema productivo; medidor de humedad relativa integrado (con data logger para registro de datos de manera electrónica).
1	Potenciómetro	Medidor de conductividad eléctrica (con un rango de medición 0 a 990 ppm) así como de pH (rango de medición 0 a 14 pH) en soluciones nutritivas derivadas de fertilizantes solubles. Con soluciones calibradoras.

## PAQUETE 2

### Invernadero integral para hortalizas de 50 mts.

CANTIDAD	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	Invernadero integral para hortalizas de 50 m <sup>2</sup>	Fabricación e instalación de la estructura con columnas (altura de 3 m), columnas frontal y posterior, arcos con ventila cenital, largueros frontales y posteriores, largueros laterales, largueros cenitales, travesaños, tensores, pitillos (pulgadas de material de 1 1/2 a 1 3/4") abrazaderas dobles de diferentes medidas tornillo de alta resistencia de diferentes medidas. Mallas antiafidos 40 x 25 hpc cristal para ventilas laterales y cenitales, perfiles sujetador de ancho galvanizado calibre 22 y alambre zigzag para sujeción de plástico y malla, película plástica de polietileno calibre 720 25% sombra, cable de acero, malacates y poleas para mecanización de cortinas cenitales, laterales y frontales, tubos cortineros para levantamiento de cortinas, caseta fitosanitaria con puertas corredizas de 2x2 m. Medidas estándar 3-4 m frontal, 12-13 m largo adaptable; el anclado con cimentaciones de columnas y excavado de hoyos solo al instalar al suelo. Todo proceso de instalación y diseño incluidos.
1	Sistema de captación de agua pluvial	Canaletas galvanizadas (acopladas a infraestructura), tubería hidráulica de PVC 4-3" codos y coples (bajada de agua y enrutamiento de la misma) tinaco capacidad 2,500 lts con filtros de malla de primeras aguas.
4	Camas Bio-intensivas (PIEZAS)	En PTR de 1 ½"x 1 ½" calibre 14 galvanizado con medidas de 0.90 m ancho, 6.00 m largo y 1.00 m alto, 0.40 m de profundidad (dimensiones modificables de acuerdo a la dimensión del invernadero y su acondicionamiento al interior) soportes en "T" de distribución de peso en la parte inferior de la cama, interior en geomembrana de alto calibre y soporte inferior en malla para peso; remaches con tornillos.
7	Metros Cúbicos (m <sup>3</sup> ) Sustratos	Composición m <sup>3</sup> de sustratos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tierra negra:50%</li> <li>• Composta: 20%</li> <li>• Perlita: 10%</li> <li>• Lombricomposta:20%</li> </ul>
1	Kit de jardinero	Contenido: 1 cuchara, 1 cultivador, 1 trasplantador, 1 biello; concepto que complemente sistemas de producción en cama Bio-Intensivas.
1	Paquete de semillas de hortalizas 100 gramos por cada especie	Semillas de hortalizas: lechuga, rábano, acelga, cilantro, espinaca, calabacita, betabel, jitomate.
2	Charolas de germinación	Unicel/plástico de 200 o 220 cavidades.
1	Sistema de riego por goteo (m <sup>2</sup> )	Sistema de riego por goteo que incluye: tubo de PVC hidráulico RD-26 de 2", conector de inserciones, gomas iniciales, manguera pe, cintilla para riego por goteo (opción a: cintilla autocompensada, opción b: tubines, distribuidores, goteros, 50% aprovechable de superficie) válvulas de PVC, válvulas de alivie,

CANTIDAD	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
		medidor de presión, bomba de 1/2 HP, filtro me mallas de 1 1/2", paquete conexiones PVC, instalación eléctrica.
1	Módulo de hidroponía tipo piramidal	Estructura metálica 1.00 m ancho, 1.00 m largo y 1.70 m altura, con bomba sumergible (tipo pecera para 3 metros de altura), contenedor de circulación de agua (20 lt. capacidad), Sistema de PVC sanitario con aditamentos de inserción de 4" pulgadas perforado para sostén de 30 plantas, conducción hidráulica de manguera o poliducto de 20 mm, canastillas para hidroponía, y solución nutritiva (5-10 kg).
1	Mesa de Germinación	En material de PTR de 1 1/2" x 1 1/2" calibre 14 galvanizado con capacidad para 4 charolas de 200 o 220 cavidades; dimensiones 1.5 m ancho, 1.50 m largo y .90 m altura.
1	Termómetro / higrómetro	Medidor de temperatura ambiental de máximas y mínimas al interior del invernadero/sistema productivo; medidor de humedad relativa integrado (con data logger para registro de datos de manera electrónica)
1	Potenciómetro	Medidor de conductividad eléctrica (con un rango de medición 0 a 990 ppm) así como de pH( rango de medición 0 a 14 pH) en soluciones nutritivas derivadas de fertilizantes solubles. (con soluciones calibradoras

**PAQUETE 3**  
**Módulos esquineros**

CANTIDAD	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
153	Huertos Verticales - Módulo esquinero	Huertos Verticales, estructura de 60x60x180 cm, fabricada en PTR galvanizada cal. 14, con 5 entrepaños de lámina de acero inoxidable calibre 22 rolado y troquelado con chaflanes en los cortes para matar filos, incluye bolsa de sustratos y plantas ornamentales para siembra en casa, sistema de riego, depósito de agua, llantas de hule y recolector de agua

**ANEXO 2**  
**FOMENTO A LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA**

Únicamente se podrá solicitar un paquete de ayuda, y solamente se podrá participar en un componente del programa.

**PAQUETE 1**  
**Producción orgánica**

CANTIDAD	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	Kit Herramientas manuales	1 Pala carbonera o tipo americana 1 Biello de 4 dientes puño "Y" 1 Azadón 1 Talacho de 5 lbs. 1 Carretilla abonera 1 Juego de hortelano que incluye: 1 Cuchara 1 Cultivador 1 Transportador 1 Biello
1	Lote de Insumos orgánicos	Lote de productos orgánicos en presentación de 1 Lt. o kg en cada uno de los productos (micorrizas, diatomea, extracto de Neem, Beauveria Bassiana y/o Bacillus Thuringensis).
1	Lombricompostero	Cama diseñada con PTR de 1 1/2" x 1 1/2" Cal 14 galvanizado y geomembrana HDP 1.5 mm color negro con protección UV.
1	Núcleo de Lombriz	Lombriz roja californiana 1 núcleo (1 kg)
1	Molino Biotritrador	Molino Biotritrador para verde y seco, de 13 h.p., 24 navajas y poca emisión de ruido (116 DB)

**PAQUETE 2**  
**Rehabilitación de Invernadero (Continuidad)**

<b>CANTIDAD</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</b>
1	Sistema de captación de agua de lluvia	Toldo semicircular cuya estructura no será de carga, con canaletas laterales para conducción de agua a un contenedor que estará debajo del mismo en una superficie máxima de 200 m2. (Arcos de PTR, canaletas de lámina galvanizada o tubos de PVC de 6' y contenedor con capacidad de 5,000 a 10,000 litros).
1	Contenedor de almacenamiento de agua de lluvia	Tanque circular de geomembrana HDP 1.5 mm. Color negro con protección UV. Malla galvanizada calibre 10.5, espirales de alambre. Brida lateral de 7.2 mts. de diámetro x 1.2 mts. capacidad de 50,000 lts.

**ANEXO 3**  
**MEJORAMIENTO DE TRASPATIOS**

Únicamente se podrá solicitar un paquete de ayuda, y solamente se podrá participar en un componente del programa.

**PAQUETE 1**  
**Codorniz**

<b>CANTIDAD</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</b>
188	Codornices japonesa	Codorniz japonesa de 4 a 8 semanas de edad. Certificado sanitario de las vacunas que tienen las aves, dependerá de la zona de dónde provenga. Certificado de movilización expedido por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. (SENASICA), si es que provienen de otro estado.
2	Baterías	5 jaulas de galvanizado inoxidable con estructura metálica 1.50 m. de alto x 90 cm de frente x 55 cm. de fondo. 5 comederos metálicos de 90 cm, 15 bebederos automáticos (incluir tubo y conexiones en PVC de 1/2 "; silleta tipo grapa, manguera y conexión "T"), soportes para cada módulo y charolas recolectora de excretas. El artículo, tendrá que tener a la vista una etiqueta que diga que son proporcionados por el Gobierno de la CDMX.
2	Láminas galvanizadas	Lámina galvanizada cal. 26 de 3.05 mts. de largo x 1.07 mts. de ancho.
4	Tubos PTR	Tubo PTR de 2x2 51x51 mm calibre 14, 3 metros de largo para colocación de postes y techo
1	Rollo de tela gallinera	Rollo de 10 mts. de tela gallinera 25 x 10, cal. 22
2	Bultos de alimento para postura	Bulto de alimento de 40 kg para postura (a partir de los 35 días de edad). Proteína cruda, mínimo 21.00% Grasa cruda, mínimo 3.00% Fibra cruda, mínimo 4.00% Cenizas, máximo 12.00% Humedad, máximo 12.00% E.L.N., por diferencia 48.00%

**PAQUETE 2**  
**Conejos**

<b>CANTIDAD</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</b>
2	Conejos machos	Conejos machos (4 a 5 meses de edad) para producción de carne. 1 Conejo de Raza Nueva Zelanda blanco. 1 Conejo de Raza California.
6	Conejos hembras	Conejos hembras (4 a 5 meses de edad) para producción de carne. 3 Conejos hembras de Raza Nueva Zelanda blanco, 3 Conejos hembra de Raza California.
3	Baterías tipo americana	Compuesta de estructura metálica de 1.61 m de altura, consta de 3 jaulas de acero galvanizado de 90 cm de frente x 60 cm de fondo y 45 cm de altura cada una, además debe de incluir comederos y bebederos metálicos o automáticos (chupón o cazoleta; con accesorios de conexión), charolas recolectoras de excretas y soportes. El artículo, tendrá que tener a la vista una etiqueta que diga que son artículos proporcionados por el Gobierno de la CDMX.
6	Nidos metálico tipo americano	Nido metálico tipo americano, con medidas 25.5 x 48 x 13.5 cm. altura mínima y 26 cm. altura máxima.
2	Láminas galvanizadas	Lámina galvanizada cal. 26 de 3.05 mts. de largo x 1.07 mts. de ancho.
5	Tubos PTR	Tubo PTR de 2x2 51x51 mm calibre 14, 6 metros de largo para colocación de postes y techo
1	Rollo de tela gallinera	Rollo de 12 mts. de tela gallinera 25 x 100 cal. 22.
1	Bulto de alimento	Balanceado para etapa de mantenimiento, proporcionar a libre acceso.
1	Bultos de alimento etapa de mantenimiento (crecimiento)	Proteína, mínimo 18.0% Grasa, mínimo 4.0% Fibra, mínimo 15.5% Cenizas, máximo 10.0% Humedad, máximo 12.00% E.L.N., p. dif. 43.5% Calcio, mínimo 1.1% Fósforo mínimo 0.65%
2	Bultos de alimento etapa de engorda	Proteína cruda, mínimo 14.0% Grasa cruda, mínimo 2.0% Fibra cruda, máximo 12.0% Cenizas, máximo 9.5% Humedad, máximo 13.00% E.L.N., mínimo 49.0%

**PAQUETE 3**  
**Gallinas en jaula**

<b>CANTIDAD</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</b>
40	Gallinas de 16 semanas de jaula	Gallinas de 16 semanas línea semipesada: 20 Gallinas de Raza Rhode Island red. 20 Gallinas de Raza Plymouth rock barred Certificado sanitario de las vacunas que tienen las aves, esté dependerá de la zona de dónde provengan. Certificado de movilización expedido por el Servicio Nacional de Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria (SENASICA), si es que provienen de otro estado.

CANTIDAD	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
2	Módulos	Con capacidad para 24 especies, cada uno consta de: estructura metálica, incluye: 2 jaulas de acero inoxidable cada una de 160 cm frente x 45 cm fondo x 40 cm altura. Consta de 4 compartimientos de 40 cm. además debe de incluir por módulo: 2 comederos metálicos de 160 cm. 8 bebederos automáticos (incluir tubo y conexiones en PVC de 1/2"; silleta tipo grapa, manguera y conexión "t") y soportes cada módulo. El artículo, tendrá que tener a la vista una etiqueta que diga que son proporcionados por el Gobierno de la CDMX.
4	Láminas galvanizadas	Lámina galvanizada cal. 26 de 3.05 mts. de largo x 1.07 mts. de ancho.
6	Tubos PTR	Tubo PTR de 2x2 51x51 mm calibre 14,3 metros de largo para colocación de postes y techo.
1	Rollo de tela gallinera	Rollo de 25 mts. de tela gallinera 25 x 10 cal. 22
2	Bultos de alimento etapa de crecimiento	Proteína cruda, mínimo 16.00% Grasa cruda, mínimo 4.00% Fibra cruda, mínimo 4.00% cenizas, máximo 12.50% Humedad, máximo 12.00% E.L.N., por diferencia 51.50%
3	Bultos de alimento de postura	Proteína 18.0%

**PAQUETE 4**  
**Gallinas en corral**

CANTIDAD	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
60	Gallinas de 16 semanas de corral	30 Gallina de postura de 8 a 12 semanas 30 Gallinas de Razas Rhode Island red Certificado sanitario de las vacunas que tienen las aves, dependerá de la zona de dónde provenga. Certificado de movilización expedido por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), si es que provienen de otro estado.
6	Comederos	Comedero de tolva de lámina galvanizada con capacidad de 5 kg.
6	Bebederos	Bebedero de plástico con capacidad de 4 lts.
6	Lámina galvanizadas	Lámina galvanizada cal. 26 de 3.05 mts. de largo x 1.07 mts. de ancho. El artículo, tendrá que tener a la vista una etiqueta que diga que son proporcionados por el Gobierno de la CDMX.
9	Tubos PTR	Tubo PTR de 2x2 51x51 mm calibre 14, 3 metros de largo para colocación de postes y techo
1	Rollo de malla ciclónica	Rollo de malla ciclónica galvanizada de 2 mts. de altura por 20 m de largo con abertura de 55 mm
2	Bultos de alimento etapa de crecimiento	Proteína cruda, mínimo 16.00% Grasa cruda, mínimo 4.00% Fibra cruda, mínimo 4.00% cenizas, máximo 12.50% Humedad, máximo 12.00% E.L.N., por diferencia 51.50%
3	Bultos de alimento etapa de postura	Proteína 18.0%

**PAQUETE 5**  
**Gallinas y alimento (Continuidad)**

<b>CANTIDAD</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</b>
50	Gallinas de 16 semanas de corral	25 Gallina de postura de 8 a 12 semanas. 25 Gallinas de Razas Rhode Island red. Certificado sanitario de las vacunas que tienen las aves, dependerá de la zona de dónde provenga. Certificado de movilización expedido por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. (SENASICA), si es que provienen de otro estado.
2	Bultos de alimento etapa de crecimiento	Proteína cruda, mínimo 16.00% Grasa cruda, mínimo 4.00% Fibra cruda, mínimo 4.00% cenizas, máximo 12.50% Humedad, máximo 12.00% E.L.N., por diferencia 51.50%

**PAQUETE 6**  
**Pavos**

<b>CANTIDAD</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</b>
45	Pavo	45 Pavos de doble pechuga, de 4 a 6 semanas de edad.
4	Comederos	Comedero de tolva de lámina galvanizada con capacidad de 5 kg.
4	Bebederos	Bebedero de plástico con capacidad de 4 lts.
5	Láminas galvanizadas	Lámina galvanizada cal. 26 de 3.05 mts. de largo x 1.07 mts. de ancho. Deberá tener a la vista una etiqueta que diga que son artículos proporcionados por el Gobierno de la CDMX.
10	Tubos PTR	Tubo PTR de 2x2 51x51 mm calibre 14, 3 metros de largo para colocación de postes y techo.
1	Rollo de malla ciclónica	Rollo de malla ciclónica galvanizada de 2 m. de altura por 20 m de largo con abertura de 55 mm.